

PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EN EL SUPLENTE DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EN LA LEY 20.285



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
17 MAYO 2011
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

FIJA NUEVO PLAZO DE POSTULACIÓN EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, LÍNEA DE APOYO A FESTIVALES AUDIOVISUALES NACIONALES DE TRAYECTORIA, CONVOCATORIA 2011.

EXENTA N°

VALPARAÍSO, 17.05.2011 02239

VISTO

Estos antecedentes: el Memorando Interno N° 05-S/1975, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 18 de mayo de 2011, que solicita fijar nuevo plazo de postulación en el Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Apoyo a Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria, Convocatoria 2011, que acompaña informes de incidentes en el servidor de fondos concursables.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual señala que el Estado de Chile apoya, promueve y fomenta la creación y producción audiovisual, así como la difusión y la conservación de las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación. Con el objeto de cumplir esta finalidad, la ley ha creado el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con el objeto de apoyar, promover, desarrollar y fomentar la creación y producción audiovisual nacional, la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales, así como difundir, proteger y conservar las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo III de esta Ley, que crea el Fondo de Fomento Audiovisual, éste será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y estará destinado a otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual, asignándose sus recursos a través de concursos públicos, postulaciones y licitaciones.

Que, en virtud de lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2011, Línea de Apoyo a Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria, Convocatoria 2011, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1638, de 2011, de este Servicio.

Que, en el punto 2.1.2 de las bases anteriormente individualizadas, se establece que el plazo de entrega de los proyectos en dicha convocatoria, comienza el 18 de abril de 2011 y vence el día 17 de mayo de 2011, a las 17:00 horas de Chile Continental para todas las regiones del país y el extranjero.

Que, conforme a lo indicado en Memorandum N° 1975, de la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, se produjo un problema de funcionamiento en el sistema informático de postulación del concurso público, que trajo como consecuencia que algunos postulantes no pudieran ingresar a dicho sistema, por lo cual y con la finalidad de subsanar los eventuales perjuicios que la situación descrita pudiese haber ocasionado en



los concursantes, resulta necesaria la dictación de la respectiva resolución administrativa que fije un nuevo plazo de postulación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Ley N° 20.481, que aprobó el Presupuesto para el Sector Público para el año 2011; en la Resolución Exenta N° 1638, de 2011, que aprueba Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Apoyo a Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria, Convocatoria 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE como nueva fecha de postulación al Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Apoyo a Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria, Convocatoria 2011, la que a continuación se indica, por los motivos señalados en los considerandos de la presente resolución:

FECHA DE INICIO: Martes 17 de mayo a las 17:01 horas de Chile Continental para todas las regiones del país y para el extranjero.

FECHA DE TÉRMINO: Jueves 19 de mayo a las 17:00 horas de Chile Continental para todas las regiones del país y para el extranjero.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE

por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual y de las Direcciones Regionales, en coordinación con el Departamento de Administración General de este Consejo, las más amplias medidas de comunicación y de difusión a objeto de informar adecuada y oportunamente el nuevo plazo de postulación señalado en la presente resolución, al Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Apoyo a Festivales Audiovisuales Nacionales de Trayectoria, Convocatoria 2011.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE

una vez tramitada la presente resolución, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Llamados a Concurso y Convocatoria" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE

CONSEJO NACIONAL
MINISTRO
PRESIDENTE
LUCIANO CRUZ COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Resol 04/291

DISTRIBUCIÓN:

1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA

1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA

1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA

- 1 Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento de Comunicaciones, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Regiones, CNCA
- 1 Direcciones Regionales XV, Iº, IIº, IIIº, IVº, Vº, VIº, VIIº, VIIIº, IXº, XIVº, Xº, XIº, XIIº, RM, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA